

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año mil novecientos noventidós, año 149º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 133-92 que designa a la señorita Perla Bello, Secretaria de Segunda Clase de la Embajada de la República en Roma, Italia, (honorífico).

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 133-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señorita Perla Bello, queda designada Secretaria de Segunda Clase de la Embajada de la República en Roma, Italia, (honorífico).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 134-92 que crea la Comisión Ejecutora del Desarrollo del Poblado de Boca Chica.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 134-92

CONSIDERANDO los grandes aportes que el sector turístico hace a la economía nacional;